



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 050/2020**  
**Bahía Blanca, 4 de marzo de 2020**

**VISTO**

El contenido de la Resolución CSU 837/19, donde se establece el dictado de materias del Ciclo de Desarrollo Profesional de la carrera de Medicina en las localidades de Coronel Suarez y Pigüé para el ciclo lectivo 2020

**Y CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría General Académica solicita se designe o contrate a un Ayudante “A” dedicación simple para cumplir funciones como docente del Área de Clínica Quirúrgica, Urología:

Que el Jurado interviniente establece que el Médico Carlos Raúl Romeo ocupe el primer lugar del orden de mérito;

Lo aprobado en sesión plenaria el 26 de febrero;

**Por ello:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Contratar al Médico Carlos Raúl Romeo (DNI: 11.250.248) como Ayudante “A” con dedicación simple, para cumplir funciones como docente del Área de Clínica Quirúrgica, Urología de la carrera de Medicina en la localidad de Coronel Suárez.

ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas, la docente percibirá la suma bruta total de pesos sesenta y cuatro mil quinientos veinte (\$ 64.520), que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

ARTÍCULO 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.

Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. GERMÁN RAMALLO  
VICEDECANO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD